

**ACTA DEL "COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2020" DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCÓYOTL.**

En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 28 de octubre del 2020, reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, sitio en calle Alameda Central esquina Palacio Nacional, Colonia Metropolitana Segunda Sección, Código Postal 57740 Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, los CC. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director, C.P.C. Dulce Karina Pérez Rodríguez Subdirectora de Administración y Finanzas, C. Raquel Ayala Gómez Subdirectora Operativa, Lic. Edgar Eugenio Lozada Cordero Subdirector de Promoción Deportiva, Lic. Uriel Pérez Cerqueda Subdirector de Cultura Física, Lic. Víctor Alfredo Hernández Sánchez Titular del Órgano de Control Interno, Lic. Héctor Cruz Alcántara Coordinador Jurídico, todos en su calidad de Servidores Públicos del IMCUFIDENE, con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Nezahualcóyotl, todos presentes y con el objeto de llevar a cabo la presente sesión del IMCUFIDENE y reunidos para desahogar los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA  
INSTITUTO DEL DEPORTE  
NEZAHUALCÓYOTL**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal.
- 3.- Aprobación de la orden del día.
- 4.- Aprobación de la agenda regulatoria 2020 y formato sobre las regulaciones del IMCUFIDENE y las prioritarias 2020.
- 5- Clausura de la Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del IMCUFIDENE 2019-2021.

En este acto el C. Adolfo Cerqueda Rebollo, procede a pasar lista de asistencia y verificar que existe el quórum legal para sesionar, en cumplimiento a los puntos uno (1) y dos (2) del orden del día.

C. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del IMCUFIDENE.	Presente.
----------------------------	--------------------------	-----------

Lic. Héctor Cruz Alcántara	Coordinador del Departamento Jurídico de IMCUFIDENE y Enlace Interno de Mejora Regulatoria.	Presente.
C.P.C. Dulce Karina Pérez Rodríguez	Subdirectora de Administración y Finanzas del IMCUFIDENE.	Presente.
C. Luis Enrique Rivera Cárdenas	Subdirector de Cultura Física del IMCUFIDENE	Presente.
Lic. Janet Alondra Parra Padilla	Subdirector de Promoción Deportiva del IMCUFIDENE	Presente.
C. Raquel Ayala Gómez	Subdirectora Operativa del IMCUFIDENE	Presente.
Lic. Víctor Alfredo Hernández Sánchez	Titular del Órgano Interno de Control del IMCUFIDENE NEZAHUALCOYOTL	Presente.

Se declara que existe quórum legal y se procede a pasar con el siguiente punto del orden del día.

En cuanto al **punto número (3)** referente a la aprobación de la orden del día, se procede a poner a consideración y el C. Adolfo Cerqueda Rebollo somete a votación.

C. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del IMCUFIDENE.	Aprobado.
Lic. Héctor Cruz Alcántara	Coordinador del Departamento Jurídico de IMCUFIDENE y Enlace Interno de Mejora Regulatoria.	Aprobado.
C.P.C. Dulce Karina Pérez Rodríguez	Subdirectora de Administración y Finanzas del IMCUFIDENE.	

Rodríguez	IMCUFIDENE	Aprobado.
C. Luis Enrique Riverade Cárdenas	Subdirector de Cultura Física del IMCUFIDENE	Aprobado.
Lic. Janet Alondra Parra Padilla	Subdirector de Promoción Deportiva del IMCUFIDENE	Aprobado.
C. Raquel Ayala Gómez	Subdirectora Operativa del IMCUFIDENE	Aprobado.
LIC. Víctor Alfredo Hernández Sánchez	Titular del Órgano Interno de Control del IMCUFIDENE	Aprobado.

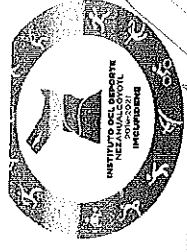
Por siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se tiene aprobado el punto marcado con el número tres (3), denominado: Aprobación de la orden del día.

### INSTITUTO DEL DEPORTE

**En cuanto al número 4 de la orden del día denominado: Aprobación de la agenda regulatoria 2020 y formato sobre las regulaciones del IMCUFIDENE y las prioritarias 2020.**

En este acto el Lic. Héctor Cruz Alcantata en su calidad de Enlace Interno de Mejora Regulatoria, les hace del conocimiento a los participantes de este Comité Interno de Mejora Regulatoria, lo siguiente:

Hacer de su conocimiento que la Agenda Regulatoria, es la propuesta de las regulaciones que los Sujetos Obligados pretenden expedir, en el caso que nos ocupa y toda vez que a la fecha el IMCUFIDENE cuenta actualmente con nueve regulaciones y sería solo una la prioritaria, siendo esta, el Reglamento Interno del Instituto que es la regulación total que rige este Organismo Público Descentralizado, por ello es indispensable establecer los objetivos, líneas de acción y actividades específicas que se deberán plasmar en el Programa Agenda Regulatoria 2020, como sujetos obligados debemos presentar la Agenda Regulatoria 2020 correspondiente al mes de noviembre ante el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Agenda Regulatoria que debe incluir: Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria; materia sobre la que versará la Regulación; problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria; justificación para emitir la Propuesta Regulatoria y fecha tentativa de

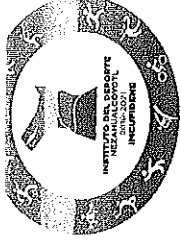
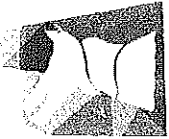


presentación, debiendo indicar expresamente en la Propuesta Regulatoria las obligaciones regulatorias o actos a ser modificados, abrogados o derogados, por todo lo anteriormente expuesto como enlace de Mejora Regulatoria de este Instituto debe remitirse durante los meses de mayo y noviembre de cada año, debidamente aprobado por nuestro propio comité, el Programa Agenda Regulatoria 2020 al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, a efecto de que integre todas las propuestas realizadas por los diferentes Comités Internos, en caso de requerirlo lo podrá enviar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para revisión de la Comisión Municipal, quien emitirá, en su caso, las observaciones correspondiente. Una vez subsanadas será aprobado en la sesión de la Comisión Municipal y presentado en la primera sesión de Cabildo siguiente para su aprobación y publicación en la Gaceta Municipal.

A continuación el Lic. Héctor Cruz Alcántara en su calidad de Enlace Interno de Mejora Regulatoria les hace de su conocimiento el formato correspondiente para la Agenda Regulatoria 2020, mismo que se da lectura para su respectiva aprobación y reiterando que a la fecha el IMCUFIDENE consta de nueve regulaciones y será una la prioritaria.

Luego entonces El C. Adolfo Cerqueda Rebollo procede a someter a votación de este comité respecto al punto número 4 de la orden del día, de la siguiente forma:

C. Adolfo Rebollo	Cerqueda Rebollo	Director del IMCUFIDENE.	Aprobado.
Lic. Alcántara	Héctor Cruz Alcántara	Coordinador del Departamento Jurídico del IMCUFIDENE y Enlace Interno de Mejora Regulatoria.	Aprobado.
C.P.C. Dulce Rodríguez	Karina Pérez	Subdirectora de Administración y Finanzas del IMCUFIDENE.	Aprobado.
C. Luis Cárdenas	Enrique Rivera	Subdirector de Física del IMCUFIDENE	Aprobado.
Lic. Janet Padilla	Alondra Parra	Subdirectora de Promoción Deportiva del IMCUFIDENE	Aprobado.

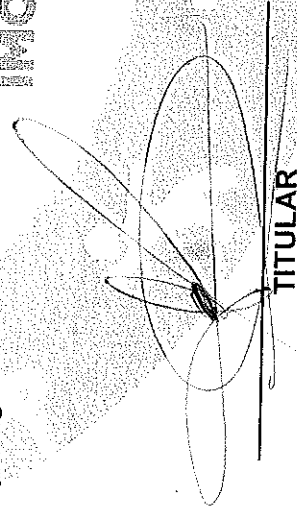


C. Raquel Ayala Gómez	Subdirectora Operativa del IMCUFIDENE	Aprobado.
Lic. Víctor Alfredo Hernández Sánchez	Titular del Órgano Interno de Control del IMCUFIDENE	Aprobado.

En cuanto al punto número 4 se aprueba por unanimidad por siete votos a favor cero en contra y cero abstenciones y como consecuencia se tiene por aprobado el punto marcado con el número cuatro (4), denominado: Aprobación de la agenda regulatoria 2020 y formato sobre las regulaciones del IMCUFIDENE y las prioritarias 2020.

En cumplimiento al punto número cinco (5) del orden del día, siendo las 11:30 horas del día 28 de octubre del año dos mil veinte, el C. Adolfo Cerqueda Rebollo, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria del "COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2020" DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO ~~INSTITUTO~~ INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCOYOTL. Leído que fue lo anterior y expuesto su contenido y alcance, los miembros integrantes manifiestan su conformidad firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

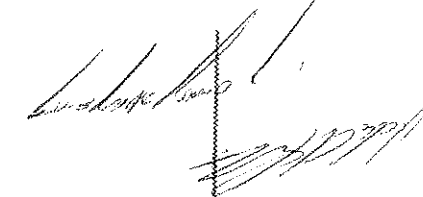
**IMCUFIDENE**

  
TITULAR

C. Adolfo Cerqueda Rebollo  
Director del IMCUFIDENE

  
ENLACE INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA

Lic. Héctor Cruz Alcántara  
Coordinador Jurídico del IMCUFIDENE



*Mezahualcoyotl de la Ciudad del Deporte*

NEZA CIUDAD DE TOLUCA

C.P.C. Dulce Karliha Pérez Rodríguez  
Subdirectora de Administración y  
Finanzas del IMCUFIDENE0

C. Luis Enrique Rivera Cárdenas  
Subdirector de Cultura Física del  
IMCUFIDENE

Lic. Janet Alondra Parra Padilla      Lic. Víctor Alfredo Hernández Sánchez  
Subdirector de Promoción Deportiva del IMCUFIDENE      Titular del Órgano Interno de Control del  
IMCUFIDENE

C. Raquel Ayala Gómez  
Operativa del IMCUFIDENE

**INSTITUTO DEL DEPORTE  
NEZAHUALCOYOTL**

2019-2021  
**IMCUFIDENE**

Neza Ciudad del Deporte